



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/2634/2016

BITÁCORA: 27/DK-0013/07/16

Villahermosa, Tabasco, 07 de Julio de 2016

SONIA ARIAS GUTIERREZ

CARRETERA A EJIDO TRES BOCAS A PASO MINA S/N S/N HUAPACAL 1A SECCION

86421 HUIMANGUILLO, TABASCO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Julio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado HUAPACAL con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3443/2015 de fecha 22 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-27-008-SAG-001/15** ubicado en CARRETERA EJIDO TRES BOCAS A PASO LA MINA S/N RANCHERIA HUAPACAL 3RA. SECCION C.P. 86400 Huimanguillo Tabasco conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
110	220	329	16174348	16174457
95	330	424	16174458	16174552

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Mtro. José Trinidad Sánchez Novelo.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

Archivo.

